

CONSTANCIA
S.O.S Por la niñez colombiana
Octubre 28 de 2024

El Partido Político MIRA quiere dejar constancia de la grave situación y la falta de acciones contundentes para garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes del país, este es un SOS por la niñez colombiana.

1. **En seguridad vial:** Según la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en los últimos 5 años las cifras de menores de edad fallecidos en siniestros viales ha aumentado en un 20%. En lo corrido del año van 287 siendo las víctimas más concurridas niños y niñas entre 12 y 18 años de edad. Se observa que la mayoría de los niños y niñas fallecidos actuaban como pasajeros o conductores de moto

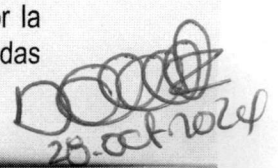
A las víctimas se suma, Juan Sebastián Camargo, un niño de 9 años que el 15 de octubre de 2024, falleció tras ser atropellado en Bogotá al salir de su colegio. Instamos al Gobierno Nacional para que evalúe las medidas en materia de educación vial pero también el fortalecimiento de los patrullajes con aplicación de los test de alcoholemia preventivo en las carreteras, así como la aplicación de test sobre el consumo de sustancias psicoactivas y que se haga justicia con los conductores irresponsables.

2. **En materia de identidad:** Nos preocupa el borrador de decreto del Ministerio de Justicia que pretende regular la corrección del componente de sexo en los documentos de identidad de los menores de 18 años.

Todos sabemos que el derecho a la identidad de los niños y niñas es un derecho fundamental que les permite tener un nombre y una nacionalidad desde su nacimiento, por lo tanto, las cuestiones no reguladas por una ley estatutaria referentes a este derecho, deben de manera obligatoria, hacer trámite en el Congreso de la República. Sin embargo, vemos con preocupación que el borrador del decreto sobrepasa las funciones que naturalmente corresponden al legislativo; las competencias Constitucionales otorgadas a la Registraduría Nacional, así como aquellas competencias explícitas que ordena la ley a los Defensores de Familia y al sector de notariado y registro.

La Corte en efecto ha exhortado tanto al Gobierno, como al Congreso de la República, que éste procedimiento debe ser reglado por el Congreso y que las entidades del Estado deben presentar **sus propuestas de regulación a través de proyectos de Ley**. Valga anotar que en las consultas técnicas y científicas, dichas providencias registran que incluso la "estabilidad de identidad de género" se consolida hasta los 21 años; y que el proceso de menores debe contar con un acompañamiento profesional en salud tanto a los menores como a sus padres, para determinar la capacidad en la toma de estas decisiones.

Este proyecto de decreto se suma a actos administrativos como la circular publicada por la Superintendencia Nacional de Salud que pretende sobrepasar las competencias estipuladas


28. oct 2024

por la Constitución y la Ley. Ojala desde el Gobierno Nacional viéramos la diligencia que demuestra al expedir este tipo de regulación para garantizar la atención de los niños en materia de salud, o la prevención del abuso sexual, la localización de los niños desaparecidos o garantizar el acceso a la justicia.

3. Además, vemos un aumento desmedido de la violencia, violencia sexual y homicidios de los niños y niñas del país: Según el Instituto Nacional de Medicina Legal, de enero a agosto de 2024, ha fallecido por muertes violentas (por homicidio, siniestros viales, accidentes y suicidios) cerca de 1.116 niños, niñas y adolescentes.

Esto sin contar con la violencia interpersonal, intrafamiliar, lesiones por siniestro vial, por accidentes y violencia sexual con un total 24.728 niños y niñas víctimas.

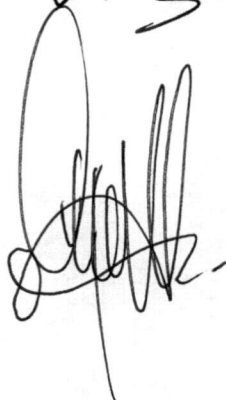
Acerca de estos casos aberrantes contra nuestros niños en las últimas semanas nos hemos pronunciado con vehemencia. Por ello, con este panorama queremos llamar la atención de la institucionalidad del Estado Colombiano para que trabajemos de manera comprometida por los derechos de nuestros niños.


Queremos ver esa proactividad de las instituciones en garantizar su vida y salvaguardar su integridad.

De los Honorables Congressistas,


S. Vizcarr






28 Oct 2024